

Lima, 1 de marzo de 2021

Dr. Omar Merino

Presidente de la Comisión de Salud

Congreso de la República

ASUNTO: SUGERENCIAS PARA EL Proyecto de Ley 5522-2020/CR

Estimado Congresista,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de ULACPUL Unión Latinoamericana contra el cancer de Pulmon, a efectos de reiterar nuestra felicitación por la iniciativa de impulsar un proyecto de ley cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida, así como el tratamiento, de los pacientes con cáncer de pulmón.

Esta enfermedad ha sido históricamente relegada en nuestro país, al punto que nuestra sociedad no ha podido superar ciertos prejuicios que la reducen a estigmas como el tabaco, cuando existen además otras causas. Como consecuencia de la poca atención prestada al cáncer de pulmón, éste se ha convertido en la segunda causa de muerte por cáncer en el Perú¹; siendo el Callao, Lima y Arequipa, las regiones con la más alta mortalidad en el país².

Sin embargo, luego de revisar el dictamen del Proyecto de Ley 5522-2020/CR, recientemente aprobado en la Comisión de Salud, me permito hacer algunas sugerencias que pueden hacer de esta ley una herramienta aún más efectiva para garantizar nuestro derecho a la salud:

Respecto a la Primera Disposición Complementaria Final, en referencia a la orden al Ministerio de Salud que actualice el Petitorio Nacional Único de Medicamentos priorizando la

¹ Perú. Globocan 2020. <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/604-peru-fact-sheets.pdf>

² Ministerio de Salud, REUNIS. Repositorio único nacional de información en salud. Lima 2015. <https://www.minsa.gob.pe/reunis/>

terapia biológica, así como *medicamentos de síntesis química*; resulta fundamental complementar a la priorización de los tratamientos biológicos, y que también este disponible todo el arsenal terapéutico para cada sub tipo de cancer de pulmón.

Podría promoverse por ello una actualización de la Lista Complementaria de Enfermedades Neoplásicas, donde en todo caso, se tomen en cuenta los medicamentos más eficaces contra el cáncer de pulmón.

Finalmente, me permito sugerir que la Comisión que usted preside, y todo el Congreso de la República tome en consideración que nuestro país no tiene una actualización de los medicamentos oncológicos desde el año 2017, y que el actual listado se encuentra por debajo de los insumos recomendados por la propia Organización Mundial de la Salud.

En dicha línea, resulta fundamental impulsar una actualización de la Lista Complementaria de Enfermedades Neoplásicas a través del proyecto de ley que usted lidera.

En base a lo mencionado anteriormente, solicitamos su consideración para garantizar que los pacientes con cáncer de pulmón independiente del subtipo de enfermedad que padecen, puedan tener acceso a **en primer lugar a un diagnóstico preciso con biomarcadores**, en ESSALUD solo se realiza prueba de EGFR y si el paciente tiene otra mutación, no se conocerá y solo le proporcionan quimioterapia; y en el SIS, **solo INEN** realiza diagnóstico con biomarcadores además de EGFR el de ALK y PDL1, actualmente en el sector público no se realiza pruebas de marcadores para ROS1, BRAF, RET, MET, NTRK, **primer paso para determinar que tratamiento darle a cada paciente** y de esta manera lograr que mejore su pronóstico de vida.

Asi mismo introducir la utilizacion de tomografias de baja dosis y alta resolución para screening de Pacientes, los chequeos preventivos no incluyen un despistaje de cancer de pulmón, y éste al ser asintomático, se detecta en estadíos avanzados cuando hay menos opciones para los Pacientes.

Agradezco anticipadamente su atención a esta comunicación, reiterando nuestro apoyo como colectivo a generar regulación que mejore la atención de los Pacientes con cancer de pulmón. Por ello nos permitimos solicitar a la presidenta del congreso se priorice el agendamiento del PL 5522-2020 en el pleno para su debate.

Atentamente,



Karla Ruiz de Castilla Yabar
DNI 23998889
Coordinador ULACPUL
karla@esperantra.org
Telf: 937 518 852

ANEXO N° 1

Droga	Indicación en Cáncer de Pulmón
Medicamentos de síntesis química	
Erlotinib	Mutación EGFR
Afatinib	Mutación EGFR
Osimertinib	Mutación EGFR
Crizotinib	Rearreglo ALK
Alectinib	Rearreglo ALK

Lima, 22 de febrero 2021

OFICIO UL AT 010/21

LIC.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LIMA.-

ASUNTO: SOLICITAMOS SE PRIORICE EL AGENDAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY 5522-2020 EN EL PLENO PARA DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN.

Estimada Lic. **Vásquez**

Mediante la presente la saludo cordialmente y le presento a la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de Pulmón, organización sin fines de lucro, fundada con el propósito de impulsar el abordaje integral del Cáncer de pulmón, y fortalecer políticas públicas centradas el paciente.

En esta oportunidad aplaudimos que el congreso haya aprobado el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 5522-2020, Ley que declara de interés nacional y necesidad publica la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar, instamos a que se priorice el agendamiento en el pleno para su debate y posterior aprobación.

Por todo lo expuesto, agradezco la atención a esta solicitud, esperando generar una sinergia para beneficio de los pacientes, para más información sobre nosotros y nuestro pedido, hacer clic en éste link: <https://youtu.be/DljVuUmNzy0>

Atentos saludos,



Karla Ruiz de Castilla Yabar
DNI 23998889
Coordinador ULACPUL
Telf: 937 518 852

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
(Período Anual de Sesiones 2020 – 2021)

AGENDA

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha : miércoles 20 de enero de 2021
Hora : 09.00 am.
Modalidad : Sesión Virtual a través de la
Plataforma Microsoft Teams

I. ACTAS

APROBACIÓN DEL ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADO EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020

APROBACIÓN DEL ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADO EL VIERNES 15 DE ENERO DE 2021

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV.- ORDEN DEL DÍA

1.- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5873/2020-CR, Ley que incorpora en el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) la Historia Clínica Electrónica.

2.- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5797/2020-CR, Ley que garantiza el acceso universal, igualitario y gratuito a productos de gestión menstrual para niñas, adolescentes y mujeres adultas.

3.- Predictamen recaído en el Proyecto de Proyecto de Ley 5534/2020-CR, Ley que regula el rotulado especial de medicamentos genéricos y promueve el desarrollo de medicamentos bioequivalentes para garantizar la calidad y seguridad de los productos genéricos.

4.- Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5522/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar.

